

LA QUE SUSCRIBE MTRA MARIA SOLEDAD GONZALEZ LIMONES, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Décimo Octava Sesión y Decima Ordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de julio de 2019; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia de la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento:

Relativo a:

PUNTO NÚMERO ONCE: ANÁLISIS, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE TURISMO Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC.

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE TURISMO Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC.